

Configuración política y desempeño legislativo en la Cámara de Diputados con mayorías legislativas. El caso de la legislatura LXIV en México

Political configuration and legislative activity in the Chamber of Deputies with single party majority. The case of LXIV legislature in Mexico

**Fernando Patrón Sánchez
Gerardo González Medrano**

Resumen

La elección federal en 2018 produjo cambios importantes en la representación política en México. Por más de veinte años ningún partido político contó con mayorías absolutas para aprobar legislación en el congreso. El regreso de mayorías amplias legislativas por un partido y su coalición gobernante sugiere un cambio en la lógica de la toma de decisiones legislativas. El artículo propone un análisis sobre los cambios ocurridos en la conformación política en la cámara de diputados durante la LXIV legislatura (2018-2021), sus implicaciones y la revisión sobre la producción legislativa. Presentamos datos sobre los cambios en la representación partidista, las diferencias con legislaturas anteriores y las variaciones en las fracciones parlamentarias. De la misma manera, realizamos un análisis sobre la aprobación de iniciativas legislativas estableciendo diferencias con la legislatura LXII (2012-2015). Concluimos que, aunque se presenta un nuevo contexto con mayorías legislativas, las variaciones en la producción legislativa no son sustanciales.

100

Palabras clave: Elecciones, México, Cámara de Diputados, actividad legislativa

Abstract

The 2018 federal elections brought about a substantial change in the political map in Mexico. For more than twenty years no single political party held an absolute majority in congress. The return to a single party majority scenario suggests a change in the decision-making logic in congress. This article analyses the political changes in the chamber of deputies during the LXIV legislature (2018-2021), its implications and legislative productivity. We present data of the political integration of the legislature compared with previous legislatures with plurality in the chamber of deputies and the different variations in parliamentary groups. Likewise, we analyze the legislative activity of bills approval during the LXIV legislature (2018-2021) contrasting the results with a previous legislature LXII (2012-2015). Our findings suggests that although there is a new single party domain scenario in the chamber, the results of bills' approval are not substantially different from previous legislatures of minority government.

Key words: Elections, Mexico, Chamber of Deputies, Majority, Legislative Activity

Recibido: 1 de octubre de 2021

Aceptado: 15 de noviembre de 2021

Introducción

Los cambios políticos en México transitaron a partir de una serie de reformas electorales, principalmente, desde la década de los setenta del siglo XX hasta nuestros días. Paulatinamente se consolidó un sistema de partidos plural y competitivo, abandonando la constante de partido hegemónico que perduró durante tres cuartas partes del siglo pasado. Ciertamente, estos arreglos configuraron el mapa político mexicano a uno multicolor con el predominio y relevancia competitiva de tres fuerzas políticas, las cuales se alternaron el poder político en diversas entidades de la república mexicana, y se dividieron la representación política en el congreso federal mexicano desde la década de los noventa del siglo XX hasta las elecciones federales de 2018.

De la pluralidad política pudimos advertir desde 1997 el surgimiento del congreso como una institución de mayor relevancia en el proceso político. Las lógicas tradicionales de control presidencial sobre ambas cámaras del poder legislativo se vieron alteradas y cambiaron hacia procesos de negociación entre partidos políticos, con peso efectivo, en la toma de decisiones en la arena legislativa. Se establecieron lógicas de intercambio para pasar votaciones de alto rango sobre legislación importante. Los dos gobiernos panistas, el de Vicente Fox y el de Felipe Calderón, y el gobierno priista, de Enrique Peña Nieto, no contaron con la mayoría absoluta de sus respectivos partidos en ambas cámaras para poder imponer la agenda legislativa. En ese escenario, repetimos, los partidos de oposición llegaron a funcionar como un factor importante de contrapeso hacia el poder ejecutivo; y en diversos momentos hasta bloquear legislación importante. Casar (2013), por ejemplo, documenta las dinámicas de reformas constitucionales en el congreso federal, durante el periodo de ausencias de mayorías por un solo partido. Comenta que la lógica del intercambio ante un índice de fragmentación más alto en los partidos representados en el congreso sirvió para introducir diversos intereses de los actores políticos involucrados en los procesos de reformas.

Sin embargo, del resultado de las elecciones en 2018 volvimos a tener una configuración partidista que cambia nuevamente el mapa político mexicano. Principalmente en la cámara de diputados y en la cámara de senadores federales que, después de 20 de ausencias de mayorías absolutas por un solo partido vuelven a ser ambas dominadas por Morena y su coalición electoral, obtenido al menos el 50% + 1 de representación. De la misma manera, observamos una nueva distribución en los escaños de los congresos locales en el país que, derivado de las elecciones de 2018, Morena controla el congreso en 17 entidades federativas. Aún más, en las elecciones intermedias de 2021 el número de congresos locales con mayorías de este partido ascendió a 19. De la misma manera, de 2018 a 2021 Morena incrementó a 15 gubernaturas su dominio político. Cuando la mayoría de estas, anteriormente, se encontraban gobernadas principalmente por el PRI, y por el PAN en menor grado. Esta nueva configuración trae implicaciones potenciales sobre el cambio en la lógica de la dinámica política en el país. Principalmente en el poder legislativo federal hemos visto un cambio en las votaciones de iniciativas de ley que provienen particularmente del poder ejecutivo.

Cierto es que muchas preguntas se abrieron antes de la elección de 2018, y siguen sin responderse la mayoría de ellas hasta el momento. De la misma manera con la elección federal intermedia de 2021, se reabren preguntas sobre el desempeño de la cámara de diputados con distintos resultados electorales. Lo que si podemos advertir es que la utilización de las mayorías, aunque por si solas no representan una amenaza a la dinámica plural y democrática siempre y cuando las instituciones se encuentren bien cimentadas y el respeto a la legalidad sea la conducta primaria, pueden implicar un regreso autoritario anulando el sistema de pesos y contrapesos horizontal entre poderes.

De esta manera, el objetivo primario de este documento es desarrollar brevemente la

configuración del mapa político en el país, en lo que respecta a la cámara de diputados federal en las elecciones 2018, para poder observar el desempeño que esta configuración política reciente trajo en el ámbito legislativo.

En una primera parte se presentan los datos relativos a la conformación política del congreso federal, desagregando la información respecto a la cámara de diputados. Esto, con la intención de establecer brevemente cómo cambia la representación en la cámara y cómo pueden generarse coaliciones ganadoras. En una segunda parte, se comentan los cambios y las variaciones en la conformación de las fracciones parlamentarias en la LXIV legislatura que representa un punto notable de contraste con anteriores legislaturas. Asimismo, presentamos un análisis con una aproximación al Índice Multidimensional de Trascendencia, propuesto por Bárcena (2019), donde clasificamos la producción legislativa de la LXIV legislatura y la comparamos con un caso aproximado anterior la LXII legislatura (2012-2018). La intención es observar la existencia de contrastes sustanciales dada la configuración política de ambas legislaturas. Por último, presentamos una reflexión sobre los hallazgos y las implicaciones sobre el nuevo contexto legislativo.

Cambios en la composición política en el congreso federal

La pluralidad política en México, a nivel federal data desde 1997 cuando el PRI pierde la mayoría absoluta de representación en la cámara de diputados. Posteriormente, la alternancia política en México en el año 2000, cuando las elecciones presidenciales son ganadas por el PAN, inaugura una etapa de pluralismo político tanto a nivel federal como a nivel local.

La presencia de un partido hegemónico permitió que durante décadas el país fuera gobernado de manera unificada, con mayorías absolutas en el poder legislativo por parte del partido gobernante, en donde las elecciones, al otorgar legitimidad, no eran libres ni competitivas. El PRI funcionó durante todo ese trayecto como un sistema de control político, incluyendo una maquinaria política-electoral y de asignaciones presupuestales acordes al objetivo a obtener (Rubio, 2006).

El presidencialismo mexicano se caracterizó por el enorme poder que se concentró en la figura del presidente, quien además de poseer autoridad legal y política, en ese entonces, tenía de un conjunto de “atribuciones” extrajurídicas. Diversos estudios han abordado el tema del llamado “*Presidencialismo a la mexicana*” desde perspectivas históricas, políticas y sociológicas, donde exponen las razones de este predominio del Ejecutivo sobre los demás poderes. Jorge Carpizo (1978) es uno de los principales expositores y en su obra *El presidencialismo mexicano*, señala que la fuerte influencia del presidente, tanto al interior del partido dominante como sobre el poder legislativo, tiene su base en las atribuciones metaconstitucionales siendo entendidas como las prácticas políticas que permiten la superioridad del presidente sobre todos los demás actores políticos.

Hurtado (2002), señala a su vez, que el régimen político se sostuvo gracias a la subordinación de todos los actores políticos que obedecen al partido y al presidente. Esta hegemonía política no se tradujo en gobernabilidad necesariamente, sino en un incremento de poder para el poder ejecutivo, así dominó las decisiones del poder legislativo. Esta situación propició que las facultades institucionales del congreso federal se volvieran inoperantes durante una larga época de dominio presidencial. A su vez, este mismo esquema se reprodujo a nivel estatal.

En el último cuarto del siglo XX, en México se generó un proceso de cambios institucionales, especialmente de carácter político-electoral, que hicieron posible la apertura a una contienda electoral más democrática, y que eventualmente condujo a la alternancia política: el sistema de partidos que predominó en el país hasta antes de la reforma 1977, se caracterizó por ser un régimen vertical, estructurado en torno a la figura del Presidente, y que se negó a la apertura de ideologías y posturas políticas divergentes al del consolidado partido oficial. El sentido

político que sustentó las reformas se basó en que el Estado diera cabida a las diversas corrientes políticas, de manera que los órganos de representación nacional verdaderamente reflejaran las distintas ideologías tanto de la mayoría, pero aún más importante, de aquellas minorías que hasta entonces habían sido marginadas. Los efectos de esta reforma se manifestaron en una persistente presencia de partidos de oposición en la cámara de diputados, el surgimiento de nuevos partidos políticos y un paulatino aumento de triunfos electorales por partidos de oposición en el ámbito municipal del país.

De acuerdo con Nacif (2010), los partidos de oposición, que se consideraron una fuerza meramente “simbólica” en la Cámara de Diputados hasta 1998, comenzaron a adquirir una importante presencia en el congreso. Esto fue posible en gran medida a un incentivo institucional que buscó el crecimiento y desarrollo de partidos opositores por medio de la introducción de curules de representación proporcional en la Cámara de Diputados.

Lujambio (2000), expone que la transición a la democracia en México se caracterizó por el paso de un ejercicio monopólico del poder por parte de la élite gobernante, hacia el ejercicio de poder compartido dentro de un sistema multipartidista. Considerando una creciente distribución y fragmentación del poder político en diversos actores, antes que la sustitución de un partido por otro.

En efecto, el rompimiento con el régimen anterior y el paulatino cambio hacia un régimen democrático se gestó a partir de las reformas electorales que fueron proporcionando espacios y mayores incentivos al dinamizar la competencia electoral. Una de ellas, cuya finalidad sirvió para alojar una mayor diversidad de partidos políticos con representación el congreso federal fue la introducción desde la década de los sesenta de la representación proporcional. Méndez (2007: 8), comenta que fue precisamente “[...] el fortalecimiento paulatino de los partidos de oposición jugó un papel decisivo en la transición mexicana a la democracia. Este fortalecimiento inició a finales de la década de 1970 y mostró su potencialidad en 1988, cuando dio inicio la transición democrática. La elevación de la capacidad competitiva de la oposición y su desempeño político contribuyeron de manera decisiva a que México ingresara a la lista de democracias electorales en 1997 y a la alternancia pacífica, por primera vez, a nivel del Poder Ejecutivo federal, en el 2000.”

En 1961, el número de curules en la cámara de diputados era de 178, con la introducción de la representación proporcional en 1964 se adicionaron 32 asientos más, contabilizando un total de 210 diputados. De la misma manera, en 1973 se aumentaron el número de diputados de representación proporcional a 41, contabilizando un total de 237 diputados. Uno de los mayores saltos en la representación proporcional se dio en 1978, cuando se aumentó el número de asientos a 100 diputados. Hasta llegar a la reforma de 1987, donde finalmente tenemos el número de 200 diputados de representación proporcional, contabilizando un total de 500 diputados. Por su parte, la cámara de senadores cambió hasta la década de los noventa. Todavía antes de 1994 el senado se componía de 64 miembros, 2 por cada entidad federativa del país. Es precisamente con la reforma de 1994 cuando se introduce la figura de primera minoría, otorgando un senador más por estado. Y en 1996 se reforma nuevamente la constitución para introducir la representación proporcional en la cámara de senadores, con 32 senadores por representación proporcional, contabilizando un total de 128 senadores.

Si bien es cierto que podemos mencionar un cúmulo mayor de reformas electorales en el sistema político mexicano que han permitido, a su vez, generar nuevas dinámicas democráticas y de construcción de instituciones plurales para la gobernabilidad democrática, la idea con insistir en la aritmética política es hacer notar cómo la ampliación de los puestos de representación en el poder legislativo paulatinamente generó un entorno más plural y competitivo.

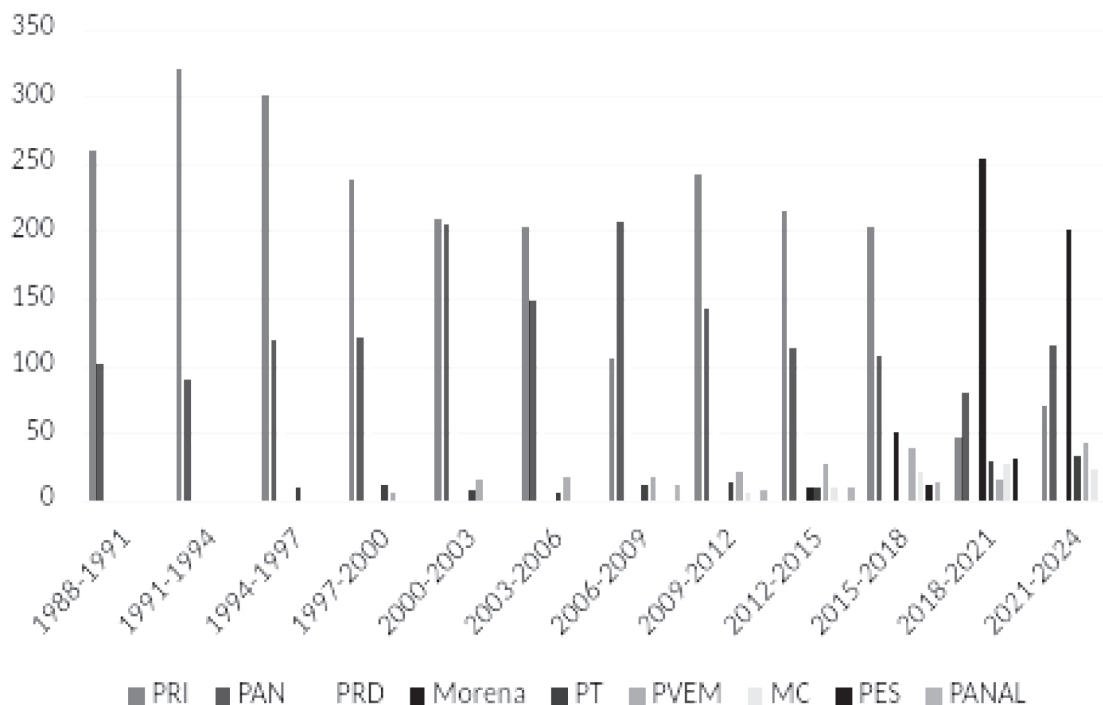
A este respecto, Rosiles (2020), sintetiza los cambios generados sobre el poder legislativo federal a través de las 3 alternancias de partido en la presidencia que han ocurrido en el transcurso del siglo XXI. Ciertamente, el comportamiento de las legislaturas está relacionado

1 Al respecto sobre la evolución del sistema electoral y de partidos en México puede verse: Méndez (2007)

con la configuración político-partidista, aunque no es la única variable que define la reactividad o actividad del poder legislativo con respecto al poder ejecutivo, se ha documentado extensamente que una legislatura puede tener un papel más relevante en el proceso político si el partido en el gobierno no cuenta con la mayoría de los escaños para aprobar legislación. “[...] si bien algunas veces el Ejecutivo domina el proceso político, en otras debe hacer concesiones; si en ocasiones quisiera eludir al Congreso, en otras procura gobernar con él” (Rosiles, 2020: 10).

A continuación, en la gráfica 1, se presentan los datos desagregados por partido político en la cámara de diputados durante el período 1988-2024.

Gráfica 1
Número de diputados por partido político (1988-2024*)



Fuente: Elaboración propia con base en: http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html y en <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

*De 1998 a 2021 los datos corresponden al último año de cierre de las legislaturas. De 2021 a 2024 los datos corresponden al 5 de octubre de 2021.

**En la legislatura 1988-1991, se contabilizan para efectos de la gráfica 115 diputados que pertenecían al PPS (49), al PARM (30) y al PFCRN (36)

Lo que resalta de la gráfica 1, es precisamente que después de las mayorías absolutas que logró el PRI en el periodo de 1998 a 1997, ningún partido político por sí solo pudo lograr el 50% + 1 de los escaños. Es, como comentamos arriba, hasta el 2018 que Morena vuelve a tener esa cantidad de representación en la cámara de diputados. Aún más, si sumamos los diputados de PES, PT, coalición con la que compitieron electoralmente, más los votos del PVEM, partido que se unió posteriormente ya cuando el congreso estaba en funciones al bloque gobernante con Morena, encontramos que esta coalición logró modificar por sí sola la constitución, contabilizando un total de 354 escaños. Esto resulta en términos cuantitativos, un regreso a la lógica de mayorías adoptada por el PRI durante la mayor parte del siglo XX.

Es preciso advertir en este punto que, el número de escaños alcanzado por Morena en la elección de 2018 se incrementó sustantivamente en la instalación de la legislatura LXIV. Esta

alteración se encuentra relacionada con el efecto de sobrerrepresentación del 8% que ningún partido debe rebasar en la repartición de escaños plurinominales. Las coaliciones electorales y los convenios en los cuáles deciden postular a candidatos en los 300 distritos de mayoría tienen un efecto inverso a la repartición de escaños en la cámara de diputados. Los resultados electorales dieron a Morena 191 diputados, al instalarse la legislatura el grupo parlamentario se conformó por 252 legisladores.² En palabras de Navarrete y Rosiles (2019: 188) al respecto de las diferencias en el número de escaños que obtiene Morena en los resultados electorales y posteriormente en la instalación de la legislatura, “es una mayoría camuflada: el apoyo con el que cuenta va más allá del que estrictamente obtuvo en las urnas. Esto por dos razones: primero, porque muchos morenistas compitieron en la elección bajo siglas de otros partidos y, segundo, por la inercia basada en el triunfo abrumador y el control de las Cámaras que facilita la suma de algunos votos en favor de Morena a partir de una estrategia de integración-pragmática”.

Se ha argumentado ampliamente sobre los escenarios legislativos con mayorías o en su caso ausencia de ellas. Los efectos en la toma de decisiones legislativas pueden ser diversos y afectan, ciertamente, el modelo y la relación del gobierno en torno a las dinámicas que se presentan entre el poder legislativo y el poder ejecutivo. De acuerdo con Valencia Escamilla (2020a), la institucionalización del poder legislativo en México ha transitado por los modelos de gobiernos divididos y unificados en los últimos 40 años. Aunque no son claras las diferencias en el desempeño de las legislaturas tomando en cuenta solamente la aritmética de las fracciones parlamentarias, si se han podido observar lógicas de negociación distintas en la introducción de iniciativas legislativas en el congreso y en las condiciones para aprobar legislación.

La tabla 1 presenta datos de la cámara de diputados considerando los bloques parlamentarios. Concentra la información sobre el alineamiento entre partidos que se mantuvieron considerablemente estables en cada legislatura. Podemos apreciar la manera cómo ha evolucionado el número de escaños entre fracciones parlamentarias y tres periodos claramente definidos de contracción y dispersión del poder (Valencia Escamilla, 2020b: 241) en la cámara de diputados en donde el bloque de partido en el gobierno ha fluctuado entre mayorías absolutas y ausencia de ellas. De 1998 a 1997 el PRI conservó la mayoría de los escaños y el presidente pudo controlar la cámara a través de su partido. Sin embargo, en este periodo ya se empezaba a generar un contrapeso en el bloque de partidos de oposición. A partir de 1997 se produce una mayor fragmentación en la cámara de diputados, y se vislumbra de manera más profunda en el periodo de gobiernos divididos de 2000 a 2012. Como lo menciona Valencia Escamilla (2020b: 240) “durante los gobiernos sin mayoría, el Ejecutivo no siempre controló al congreso; sobre todo, en los gobiernos panistas (2000-2012), cuyo dominio lo ostentó el bloque partidista del régimen anterior PRI. De esta manera, el Revolucionario Institucional, se convirtió en el partido dominante entre 2000 y 2012, mientras que el PAN y en mucha menor medida el PRD en dos partidos con pesos relativos.”

Con el regreso del PRI a la presidencia en el año 2012, si bien a través de una coalición con el PVEM y el PANAL, principalmente, pudieron controlar como bloque mayoritario las decisiones en el cámara de diputados, el bloque de partidos opositores ofrecía un contrapeso equilibrado, independientemente de la alta fragmentación en la cámara de diputados. No obstante que la coalición dominante del bloque de partido en el gobierno podía establecer los puntos principales de la aprobación legislativa, necesitaba del bloque opositor para hacer avanzar la agenda de reformas constitucionales en este periodo.

A partir de 2018 la configuración en la cámara de diputados se altera notablemente, y regresa una alineación muy parecida al periodo de partido hegemónico/gobierno unificado (con mayorías) gobernado por el PRI. El bloque del partido gobernante encabezado por Morena estableció una lógica dominante en la agenda y el trabajo legislativo con una alineación partidaria completa con el poder ejecutivo. La situación se altera nuevamente producto de

² “En la elección de 2018 la coalición Juntos Haremos Historia presentó candidatos comunes en 292 de los 300 distritos de mayoría relativa (en los ocho distritos restantes los partidos compitieron por separado). El convenio de la alianza establecía que, de resultar electos, 142 de aquellos candidatos serían registrados como parte de Morena, 75 como parte del PES y 75 como parte del PT. Muy pronto, sin embargo, quedó claro que un porcentaje importante de los candidatos postulados por los partidos pequeños de la coalición eran en realidad militantes de Morena.” (Medina Mora, 2021).

las elecciones intermedias en 2021. Si bien el bloque del partido en el gobierno disminuye su número de escaños, continúa conservando la mayoría absoluta en la cámara de diputados. Al menos, el control sobre la agenda legislativa de reformas constitucionales dependerá de alguno de los partidos relevantes del bloque opositor, ya sea del PRI o del PAN.

Tabla 1
Composición legislativa por bloques de partido (1988-2024)*

Periodo	Bloque partido en el gobierno	Escaños	%	Bloque partido(s) opositores	Escaños	%
1988-1991	PRI	260	52.03	PAN	101	27.97
1991-1994	PRI	320	64	PAN, PRD	130	28.88
1994-1997	PRI	300	60	PAN, PRD, PT	200	40
1997-2000	PRI	239	47.8	PAN, PRD, PT, PVEM)	254	50.8
2000-2003	PAN	206	41.2	PRI, PRD, PT, PVEM	285	57
2003-2006	PAN	147	29.4	PRI, PRD, PT, PVEM	344	68.8
2006-2009	PAN	206	41.2	PRI, PRD, PT, PVEM, PANAL	264	52.8
2009-2012	PAN	142	28.4	PRI, PRD, PT, PVEM, PANAL, MC	355	71
2012-2015	PRI, PVEM, PANAL	251	50.2	PAN, PRD, PT, MC	249	49.8
2015-2018	PRI, PVEM, PANAL	256	51.2	PAN, PRD, PT, MC, MORENA, PES	240	48
2018-2021	Morena, PT, PES, PVEM	370	74	PAN, PRI, PRD, MC	174	34.8
2021-2024	Morena, PT, PVEM	277	55.4	PAN, PRI, PRD, MC	223	44.6

Fuente: Elaboración propia con base en: http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html y en <http://sil.gobernacion.gob.mx/porta>

*De 1998 a 2021 los datos corresponden al último año de cierre de las legislaturas. De 2021 a 2024 los datos corresponden al 5 de octubre de 2021.

Adicionalmente, podemos observar el Número Efectivo de Partidos Parlamentarios (NEPP) que indica el número de partidos que tienen el poder potencial, al menos en los números, para influir en la toma de decisiones político-legislativas. El NEPP genera una medida de la fragmentación partidista en las legislaturas. Es decir, calcula potencialmente cuántos participantes (grupos, fracciones o partidos) en una legislatura poseen capacidad de negociación e influencia en la toma de decisiones (Taagapera & Shugart, 1979), a través del peso específico de la representación por fracción y sus capacidades para coaligarse. La relación es la siguiente: ante un mayor número efectivo de partidos, el congreso contará con una mayor dispersión de fuerzas políticas, y aún y cuando exista un partido con mayoría de representación, esto significa que tendrá que negociar con la oposición para poder aprobar iniciativas.

Como podemos observar en la tabla 2, el número efectivo de partidos parlamentarios (NEPP) se mantiene constante durante el periodo de 1988 a 2021. En la legislatura LXIV (2018-2021) apreciamos valores parecidos a las legislaturas donde no se contaba con un partido político con mayoría absoluta. El valor es similar a las dos legislaturas anteriores de los periodos 2012-2015 y 2015-2018.

Es preciso señalar que hay diferencias notables entre coaliciones electorales y coaliciones legislativas ya en funciones en el congreso. El mantenimiento de las primeras cuando se convierten posteriormente en coaliciones legislativas suele ser errática, entonces ante un NEPP que indique alta fragmentación podríamos observar el movimiento constante de partidos por coaligarse según los temas de las iniciativas. Sin embargo, existe una diferencia a su vez notable cuando la coalición ganadora se encuentra en el partido en el gobierno, situación que ocurrió durante la legislatura LXIV, y esta coalición se mantuvo estable durante la legislatura. A su vez es similar, como lo documentó Valencia Escamilla (2020b), al periodo anterior con la coalición entre PRI y PVEM, principalmente, que se mantuvo estable en la legislatura 2015-2018.

Tabla 2
Número efectivo de partidos parlamentarios (periodo 1988-2021)

Periodo	Número efectivo de partidos parlamentarios
1988-1991	1.71
1991-1994	1.81
1994-1997	2.29
1997-2000	2.87
2000-2003	2.78
2003-2006	3.09
2006-2009	3.53
2009-2012	2.99
2012-2015	3.56
2015-2018	3.26
2018-2021	3.31

Fuente: Elaboración propia con base en: http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html y en <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

Los datos del número efectivo de partidos parlamentarios indicaban desde un inicio que la configuración existente en la LXIV legislatura no permitiría, por ejemplo, a una coalición opositora ganadora formada por PAN, PRI, PRD y MC para aprobar legislación alguna entre ellos solamente, ya que contabilizan apenas 164 escaños en total.

Conformación de grupos parlamentarios ¿Un caso atípico durante la LXIV legislatura?

Comentamos en la sección anterior la situación peculiar sobre la conformación de los grupos parlamentarios en la LXIV legislatura. Vale la pena preguntarse sobre las variaciones en la integración durante la misma legislatura que presentó numerosos movimientos entre bancadas partidistas en la cámara de diputados. Como lo podemos observar en tabla 3, el cambio de mayor envergadura se dio al principio de la legislatura con el grupo parlamentario de Morena, afectando considerablemente el número de diputados de partidos aliados. El PT en las elecciones de 2018 obtuvo 61 diputados, al inicio de la legislatura se integró con 29. De la misma manera, este partido político, incrementó su número de diputados a 47 en el último año de la legislatura LXIV. Esto se debió al intento por presidir la mesa directiva de la cámara de diputados y desplazar al PRI como la tercera fuerza política en la cámara³. Estos movimientos ciertamente afectan la representación política en el poder legislativo. Se advierten como movidas de ajedrez entre grupos parlamentarios para poder lograr mayorías, y aunque no han sido exclusivos de la legislatura LXIV, cuando comparamos con la legislatura anterior LXIII podemos observar contrastes notables entre ambas.

Mientras que para la legislatura 2015-2018 el número total de movimientos entre bancadas registrados entre el inicio y el fin de legislatura ascendió a 21, y varios de estos cambios pueden explicarse al abandono de legisladores de sus bancadas para quedar sin

³ La regla de rotación entre fracciones parlamentarias para presidir la mesa directiva en la cámara de diputados genera un acuerdo con base en los grupos mayoritarios donde se van alternando la presidencia de la cámara durante los tres años de la legislatura. En la legislatura LXIV, el primer año le correspondió a MORENA la presidencia; el segundo año presidió el PAN, como la segunda fuerza en la cámara; y el tercer año le correspondía al PRI como tercera fuerza. Sin embargo, en un intento por desplazar al PRI, el PT sumó diputados principalmente del PES y del PVEM para superar al PRI en número de representantes. Finalmente, esto no se consiguió ya que el PRI, a su vez, sumó un diputado más por parte del grupo parlamentario del PRD.

partido (s/p), así como en el caso del incremento en el número de diputados de Morena para buscar una candidatura más favorable en las elecciones 2018 (buró reporte, 2021); en la legislatura 2018-2021, se presentaron 137 movimientos en total, tomando en cuenta los cambios observados con respecto a los resultados electorales. La mayoría de estos cambios se dieron entre la coalición gobernante para formar y preservar la mayoría en la cámara. Morena, en esta legislatura aumentó en 64 el número de diputados comparando los resultados electorales de 2018 al fin de la legislatura.

Tabla 3
Variación en la composición de Grupos Parlamentarios.
Legislaturas LXIII (2015-2018) y LXIV (periodo 2018-2021)

Grupo Parlamentario	Inicio LXIII legislatura	Fin LXIII legislatura	Diferencia inicio-fin legislatura LXIII	Resultados Electorales LXIV legislatura	Inicio LXIV legislatura	Fin LXIV legislatura	Diferencia inicio- fin legislatura LXIV
Morena	47	50	+3	191	254	255	+ 1
PT	-	-	-	61	29	47	+18
PES	10	11	+1	56	31	20	-11
PAN	109	107	-2	81	79	79	-
MC	22	21	-1	27	28	25	-3
PRD	54	51	-3	21	20	11	-9
PRI	205	202	-3	45	47	48	+1
PVEM	39	38	-1	16	16	11	-5
PANAL	12	13	+1	-	-	-	-
S/P	1	7	+6	2	2	3	+1
Total Movimientos	21			137			45

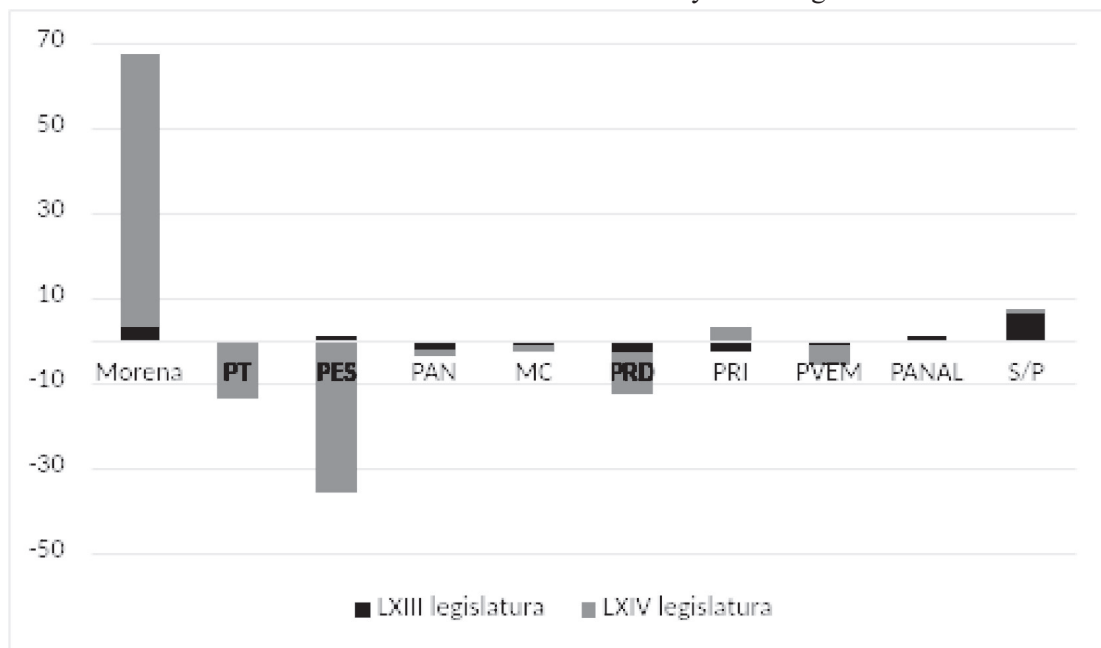
108 Fuente: Elaboración propia con base en:
para legislatura LXII: http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.htmlc;
para legislatura LXIV: <https://buroparlamentario.org/reportes/BUROREPORTECompleto> y Buró Parlamentario Reporte 2021.

De acuerdo con buró parlamentario (2021:11), los movimientos durante la LXIV legislatura entre fracciones parlamentarias obedecieron a una lógica de conformación y mantenimiento de coaliciones. “Respecto de su conformación inicial, los partidos de la coalición en el gobierno (MORENA-PT-PES) aumentaron su presencia en un 5.2% al final de la legislatura. Opuestamente, los partidos de abierta oposición a Morena, a saber (PAN, PRI, PRD y MC) perdieron el 5.4% de su representación original en la asamblea”.

Ciertamente hubo más cambios, por distintos motivos en la legislatura, sin embargo, como hemos comentado, la intención principal era mantener la mayoría y el gobierno de la coalición en la cámara de diputados.

Lo anterior se confirma en el gráfico 2, considerando los movimientos entre bancadas parlamentarias entre el inicio y el fin de la LXIV legislatura. Como puede observarse, sobresalen los movimientos del PT para ampliar su bancada en el último año de la legislatura. Asimismo, una disminución importante en el número de diputados del PRD (-9), así como del PES (-11) y del PVEM (-5).

Gráfico 2
Movimientos entre bancadas en la LXIII y LXIV legislatura



Fuente: Elaboración propia con base en tabla 3

Implicaciones en las votaciones en la LXIV legislatura

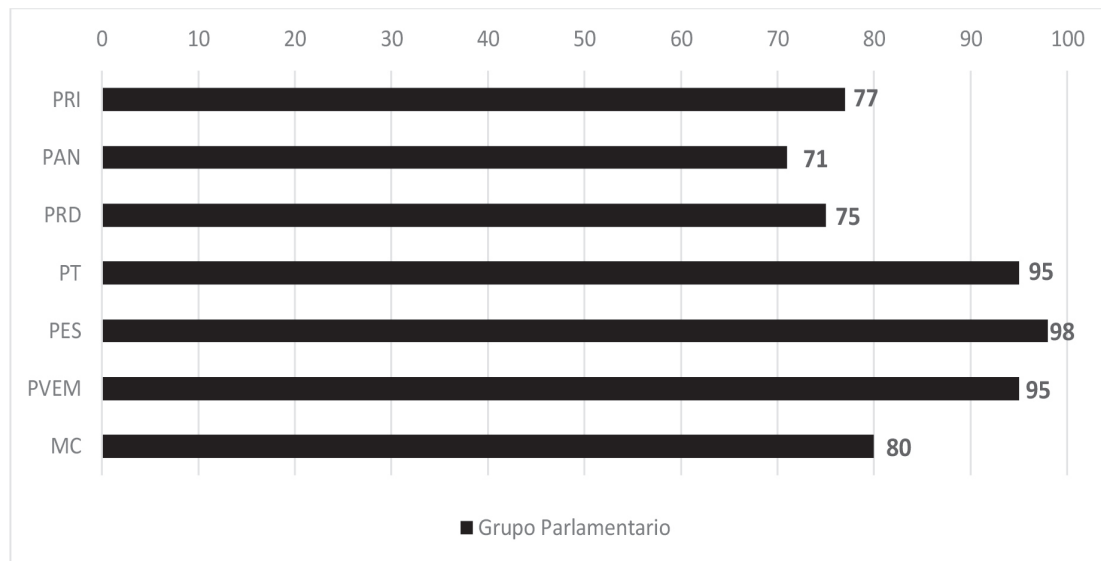
Como se ha visto anteriormente, el regreso de mayorías absolutas en el congreso federal, por un lado, y en los congresos locales representados mayoritariamente por Morena, por otro lado, abrieron diversas preguntas sobre los comportamientos políticos que se gestan potencialmente ante esta situación. La primera pregunta, y que desde el discurso presidencia ha venido fomentándose con mayor peso de voluntarismo que realidad hasta el momento, es si estamos ante la presencia de un cambio de régimen. La respuesta sería que no. El régimen político no cambia de facto ante una reconfiguración de la composición de fuerzas políticas representadas en los puestos de elección popular. Simplemente presenciamos el regreso a un escenario político, con un partido dominante que, eso sí, puede llegar a comportarse de manera autoritaria ante la ausencia de un contrapeso efectivo como lo es la oposición.

Por otro lado, conviene hacer notar la alteración que puede darse en las relaciones entre poderes en la federación y con los poderes legislativos de las entidades federativas. La de mayor envergadura ha sido el posicionamiento de Morena como primera fuerza política a nivel federal. En las entidades federativas, con los resultados electorales 2021, gobierna once de ellas, y tiene mayoría de representación en 19 congresos locales. Si bien, el comportamiento el comportamiento legislativo pareciera ser incondicional a las decisiones presidenciales, podemos observar algunos comportamientos de votaciones en la cámara de diputados durante los tres años de legislatura donde se utilizaron las mayorías del bloque gobernante ampliamente.

Otro punto importante que resalta de la descripción de la conformación política en la arena legislativa es el papel de la oposición para contrarrestar a las amplias mayorías de Morena, al menos en la cámara de diputados y con menor intensidad en el senado. Si bien, vemos índices de fragmentación legislativa parecidos a lo que teníamos en el pasado, las alianzas estratégicas funcionaron solamente con Morena incluido. La oposición (PRI, PAN, MC) no generaron coaliciones ganadoras, aunque sí se sumaron en la mayoría de las votaciones al bloque legislativo gobernante.

En la siguiente gráfica 2, podemos observar el porcentaje de alineación de los partidos en la LXIV legislatura con respecto al 50%+ 1 del partido mayoritario Morena (Buró reporte, 2021). Los partidos en la coalición gobernante sobresalen con porcentajes mayores al 95% en las votaciones en el pleno. Sin embargo, los partidos de oposición, a su vez, votaron en más del 70% de las ocasiones de acuerdo con la mayoría morenista. El PAN 71%, el PRI 77%, el PRD 75% y MC 80% en los tres años de la legislatura.

Gráfica3
Porcentaje de alineamiento de las bancadas a las posturas del partido mayoritario en la LXIV legislatura



Fuente: Buro Parlamentario Reporte (2021: 24)

Si bien existen variaciones en los niveles de confrontación y acuerdo entre los distintos grupos parlamentario a lo largo de una legislatura, si podemos observar una tendencia que demuestra ausencia de oposición ante el bloque gobernante. Lo cual también indica niveles bajos de confrontación en las votaciones plenarias⁴ y a su vez confirma la estabilidad durante la legislatura de la coalición gobernante.

Estas condiciones en las votaciones y en la conformación de bloques parlamentarios supondrían una utilización de las mayorías legislativas de manera distintas y aún más avasallante en la producción legislativa por parte del gobierno. Sin embargo, como presentamos a continuación, los datos sugieren un comportamiento similar a legislaturas anteriores.

Producción legislativa durante la LXIV legislatura

En esta sección realizamos un análisis sobre las iniciativas aprobadas durante LXIV legislatura, clasificándolas con base en su importancia. La intención es observar la utilización de mayorías absolutas legislativas y si existieron comportamientos distintos a otros periodos legislativos. Comparamos, a su vez, con la misma clasificación, la producción de iniciativas aprobadas en LXII legislatura (2012-2015). El contraste brinda información sobre los arreglos políticos para aprobar legislación en contextos de mayorías absolutas y ausencia de ellas. Asimismo, la comparación aborda las dos primeras legislaturas en dos sexenios distintos.

4. Destaca de la información en los tres años de la legislatura que el porcentaje de votaciones unánimes fue 57%, mientras que las votaciones con alta o muy alta confrontación solamente fueron el 20% (Buro parlamentario, 2021:23).

Utilizamos una aproximación al modelo del Índice Multidimensional de Trascendencia (IMT), desarrollado por Bárcena (2019:414) cuyo objetivo es “calificar la trascendencia de las iniciativas, entendida como el nivel de consecuencias producidas por un proyecto de ley. Así, aquellas propuestas que busquen producir cambios notables en el estado de las condiciones políticas, jurídicas y sociales del régimen serán consideradas como trascendentales”.

El IMT consta de los siguientes componentes: nivel de coordinación, objeto de transformación y profundidad del cambio propuesto. El primero parte del supuesto de que las iniciativas de mayor calado requieren mayor nivel de consenso y coordinación entre los actores políticos. El segundo componente se enfoca en los grupos a que afectara la iniciativa. El tercer componente se enfoca en que tan profundo será el cambio traído por la iniciativa.

Para la presente investigación, y dado que nuestro objetivo no es un análisis profundo de la producción legislativa, sino más bien un bosquejo que resuma lo que se ha realizado, se utilizará únicamente la primera dimensión del IMT, el de coordinación política, ya que se considera este como el más importante, al enfocarse en qué leyes se modificarán, a partir del grado de coordinación que alcancen los legisladores entre ellos.

Dentro de esta dimensión, Bárcena otorga un puntaje dependiendo del nivel de coordinación política. Para efectos de la presente investigación, las iniciativas que conlleven cambios constitucionales y que originalmente tienen un puntaje de 3, serán consideradas como iniciativas importantes, los cambios a leyes secundarias como iniciativas de mediana importancia y los cambios a reglamentos internos como iniciativas de poca relevancia.

Tabla 4
Clasificación de relevancia de iniciativas a partir de tipo de cambio

Relevancia de iniciativa	Dimensión de coordinación política
Alta	Cambios constitucionales: aprobación por mayoría calificada en Cámara de origen y colegisladora. Mayoría absoluta de congresos locales. Veto aprobatorio del Ejecutivo federal.
Media	Cambios a leyes secundarias: aprobación por mayoría absoluta en Cámara de origen y veto aprobatorio del Ejecutivo federal.
Baja	Cambios a reglamentos internos: aprobación por mayoría absoluta en Cámara de origen.

Fuente: Información obtenida de Bárcena (2019)

Para el presente caso, se optará por clasificar directamente la trascendencia de las iniciativas a partir de la siguiente relación: los cambios constitucionales constituyen cambios importantes, los cambios a leyes secundarios son cambios medianamente importantes, y los cambios a reglamentos internos conllevan cambios de poca importancia; cabe señalar, que en los cambios de poca importancia incluimos iniciativas que cambian aspectos irrelevantes, así como las iniciativas de trámite.

En las tablas 5 y 6, correspondientes a las legislaturas LXIV y LXII respectivamente, clasificamos la información conforme a la presentación de iniciativas. Primeramente, las iniciativas presentadas en términos globales durante la legislatura LXIV, posteriormente las iniciativas aprobadas, y sobre este indicador los tipos de reformas de acuerdo con su importancia.

Tabla 5
Clasificación de iniciativas de acuerdo con su nivel de relevancia
en la LXIV legislatura (2018-2021)

	Ejecutivo	Diputados	Otros*
Iniciativas presentadas (global)	29	6,171	649
Iniciativas aprobadas (total legislatura)	27	853	167
Reformas constitucionales	4	48	2
Reformas a leyes secundarias (reglamentos, adiciones, modificaciones)	19	757	162
Reformas a reglamentos internos (contiene reformas a cambios menores)	4	48	3

Fuente: Elaboración propia con base en el SIL: <http://sil.gobernacion.gob.mx/>

*Se refiere a los demás actores que constitucionalmente pueden introducir iniciativas de ley en el congreso: ciudadanos, legislaturas estatales y el senado

Como podemos observar, en la LXIV legislatura (periodo 2018-2021) se presentaron un total de 6,849 iniciativas por parte de los distintos actores políticos, de las cuales, el 15.28% fueron aprobadas. De este porcentaje, que corresponde a 1,047 iniciativas, el Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador, presentó 29 iniciativas de las cuales 27 fueron aprobadas, representando un 93% de aprobación. El poder Legislativo presentó un cuantioso volumen de iniciativas contabilizando 6,171, de las cuales solo fueron aprobadas 853, representando 7.2% de aprobación. Así mismo se suman diversos actores políticos, entre los que se encuentra la cámara de senadores, las legislaturas locales, los grupos parlamentarios en conjunto, diputados sin partido y ciudadanos, que presentaron 649 iniciativas de las cuales 167 fueron aprobadas.

Cabe señalar, que el grueso de estas iniciativas se encuentra en los cambios de importancia media, entre los que destaca las reformas a leyes secundarias. De las 1,047 iniciativas aprobadas en la legislatura, 54 fueron cambios importantes, al considerar reformas constitucionales, 938 iniciativas fueron cambios de mediana importancia, al constituir reformas a leyes secundarias, y 55 fueron cambios no muy relevantes, al considerar modificaciones a reglamentos internos, aspectos simbólicos, cambios menores o iniciativas “de trámite”. En la gráfica 5 puede observarse esta relación.

Gráfica 4
Relevancia en las iniciativas aprobadas durante la LXIV legislatura



Fuente: Elaboración propia con base en la información de la tabla 5

Como ha ocurrido en la mayoría de las legislaturas anteriores, hay una tendencia a la producción de iniciativas de importancia media, mientras que las importantes y las de baja importancia mantienen una proporción muy similar en este caso. Otro aspecto que considerar, es que independientemente del actor político que impulsa las iniciativas, el resultado es el mismo, en la que se puede ver cómo tanto el ejecutivo como el legislativo, entre otros actores políticos, produjeron y les fueron aprobadas iniciativas mayormente de importancia media, y mantuvieron las otras dos categorías en un nivel parecido.

La tabla 6 muestra la información legislativa de la LXII legislatura (periodo 2012-2015), se presentaron un total de 3,594 iniciativas. Un volumen total de iniciativas que representa el 52% del total de iniciativas introducidas en la cámara de diputados durante la LXIV legislatura. De las cuales, el 13.46% fueron aprobadas, conservando un porcentaje similar a lo ocurrido durante el periodo 2018-2021. De las 486 iniciativas aprobadas, el Ejecutivo, Enrique Peña Nieto presentó 51 iniciativas, el poder Legislativo en su conjunto presentó 396, y otros actores políticos, como el caso de la cámara de senadores, las legislaturas locales y la asamblea legislativa de la Ciudad de México, les fueron aprobadas 39.

Asimismo, de las 486 iniciativas aprobadas en esta legislatura, 54 constituyeron cambios importantes, 387 iniciativas consideraron cambios de mediana importancia, y 45 fueron cambios de importancia menor.

Tabla 6
Clasificación de iniciativas de acuerdo con su relevancia en la LXII legislatura (2012-2015)

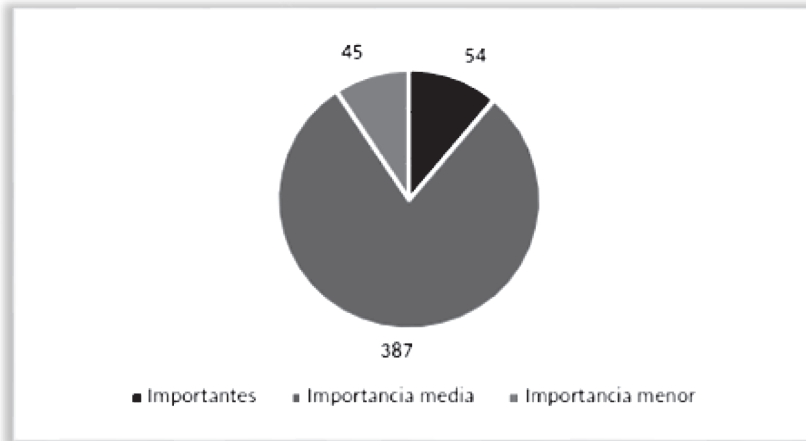
	Ejecutivo	Legislativo	Otros*
Iniciativas presentadas (global)	52	3,321	221
Iniciativas aprobadas (Global)	51	396	39
Reformas constitucionales	7	42	5
Reformas a leyes secundarias (reglamentos, adiciones, modificaciones)	37	325	25
Reformas a reglamentos internos (contiene reformas a cambios menores)	7	29	9

Fuente: Elaboración propia con base en el SIL: <http://sil.gobernacion.gob.mx/>

*Se refiere a los demás actores que constitucionalmente pueden introducir iniciativas de ley en el congreso: ciudadanos, legislaturas estatales y el senado

De la misma manera, podemos observar en la gráfica 6, y en concordancia con la gráfica referente a la LXIV legislatura, el volumen mayor de las iniciativas aprobadas radicó en un nivel medio de importancia, y tanto las importantes como las de importancia menor mantuvieron una proporción similar.

Gráfico 6
Relevancia en las iniciativas aprobadas durante la LXII legislatura



Fuente: Elaboración propia con base en la información de la tabla 6.

¿Qué implicación conlleva esta comparación? Si bien es cierto que, los datos no son concluyentes y tendríamos que establecer un parámetro más profundo para observar si los comportamientos, al menos en la producción legislativa conllevan distintos resultados, sí nos acerca a establecer un patrón de similitud en los resultados globales de ambas legislaturas.

En la LXIV legislatura se produjo prácticamente el doble de iniciativas que en la LXII legislatura; 6,849 iniciativas versus 3,594. La tasa de aprobación fue ligeramente mayor en el caso de la LXIV legislatura; 15.28% versus 13.46%, aunque con una tendencia similar a la LXII legislatura. La relevancia en las iniciativas mantiene una tendencia similar, centrándose en los cambios de mediana importancia (reformas a leyes secundarias). En la primera legislatura del gobierno de Enrique Peña Nieto presentó prácticamente un 40% más iniciativas que Andrés Manuel López Obrador. Si bien son dos periodos reformistas, con los alcances que cada gobierno intentó proponer en su momento, y la tasa de éxito en la aprobación de iniciativas es similar, podemos observar que la utilización de mayorías amplias en el caso de la LXIV no fue aprovechada con tanta intensidad.

Adicionalmente, como lo documenta Valencia Escamilla (2020b: 245-247), en la legislatura LXII, se aprobaron 8 reformas constitucionales bajo el denominado “pacto por México” donde confluyó una coalición sobredimensionada con el concurso del PRI, PVEM, PAN y PRD. Presentando una situación de cooperación de los partidos de oposición bajo el dominio del partido en el gobierno. La agenda de los partidos fue incluida en los proyectos de reforma, aunque no en su totalidad en algunas iniciativas.⁵

La coalición gobernante en la legislatura LXIV que reunió a los partidos aliados en las elecciones de 2018, Morena, PT, PES y posteriormente al PVEM concentró en la cámara de diputados la mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales, sin necesidad de acordar con la oposición. La mayoría de las iniciativas aprobadas en esta legislatura surgieron del partido mayoritario. Aunque no se refleja propiamente en los datos presentados sobre la

⁵ “A pesar de la amplia aceptación de los proyectos, la agenda de los partidos de oposición no fue del todo integrada, por ejemplo, en el ámbito laboral, la seguridad social extendida, incremento salarial y la democracia interna de los sindicatos no fueron temas que se añadieran a la propuesta final.” (Valencia Escamilla, 2020b: 246).

producción de iniciativas, la diferencia entre legislaturas está asociada a una mayor abdicación por parte de la legislatura a funcionar como un contrapeso al poder ejecutivo y por ende un mayor sometimiento al poder presidencial.

Conclusión ¿De regreso a la excepcionalidad?

Lujambio (2003), argumentaba el “adiós a la excepcionalidad” del régimen político mexicano a partir de la transición democrática y la conclusión de 71 años de dominio del PRI en el año 2000. Se afirmaba, con cierta claridad en ese momento, que los gobiernos divididos habían llegado para quedarse. De la misma manera, la expansión del sistema de partidos y la mayor competitividad electoral traería una nueva dinámica en la institucionalización del poder político en México, y el consecuente proceso de “despresidencialización” de la política mexicana. En este sentido, vale la pena preguntarnos: ¿estamos de regreso en la excepcionalidad? Lo que se previó anteriormente como una inercia legislativa en la construcción de una nueva lógica institucional entre las relaciones ejecutivo-legislativo y la división de poderes, pareciera ser que se vio alterada en 2018. Los análisis sobre los comportamientos legislativos tendrán que venir a raíz de la generación de mayor evidencia, pero al menos si podemos acercarnos a entender que el regreso de un partido con representación mayoritaria en el congreso federal en México genera nuevas dinámicas de política legislativa que, pueden ser más parecidas al pasado autoritario priista que a los tiempos de ausencia de mayorías parlamentarias. Sin embargo, hay que matizar las características principales de este regreso al control férreo disciplinario presidencial sobre su bancada en la cámara de diputados.

Las legislaturas son diversas, sus poderes de decisión varían conforme a los contextos políticos y sus niveles de institucionalización. Las capacidades de los congresos generalmente se estudian inmersos en la relación con el poder ejecutivo. Olson (1996) menciona tres características importantes para analizar la actividad legislativa: el ambiente y los actores externos, las características internas de las legislaturas y las capacidades institucionales de las legislaturas. Ciertamente, si nos concentramos en estos tres argumentos el cambio más importante en la LXIV legislatura está relacionado con el ambiente y los actores externos. Una clara distinción ha sido el dominio del poder ejecutivo sobre la agenda legislativa a través de su partido y bloque de partidos aliados. Situación que se había despresurizado consistentemente en los años de gobiernos divididos en México. Aunque esto no quiera decir que la influencia del poder ejecutivo era mínima anteriormente, pero si ha ido creciendo notablemente durante la presidencia de López Obrador.

En este sentido, pudimos observar a lo largo de la legislatura LXIV que Morena y su bloque gobernante controlaron la agenda legislativa. Los partidos de oposición no pudieron contrarrestar a las mayorías del bloque gobernante y, como pudimos apreciar, ante la ausencia de peso efectivo se sumaron en la mayoría de las ocasiones a la agenda provista por la coalición mayoritaria.

Hacemos notar que las amplias mayorías no fueron producto de los resultados electorales en 2018, sino de una configuración pragmática entre partidos políticos para establecer el dominio dentro de la cámara de diputados, presidir la junta de coordinación política y monopolizar el proceso de toma de decisiones legislativas. Es decir, como lo comenta Rosiles (2020: 33) de mayorías lenificadas. Si bien, la dinámica en el poder político dentro de la cámara fue modificado, tampoco hemos presenciado la realización de ajustes institucionales que trastoque la mecánica legislativa, es decir las características internas de la legislatura y su capacidad institucional, como ocurrió cuando la pluralidad política irrumpió en el ámbito legislativo federal a finales del siglo XX (Bárcena y Téllez, 2016).

Sobre la aprobación de iniciativas y el ejercicio comparativo que realizamos entre dos legislaturas con dos periodos distintos de gobierno, arrojó resultados generales muy

parecidos entre ambos. De hecho, podríamos considerar que en esta primera legislatura los intentos reformistas del gobierno de López Obrador fueron en menor magnitud que las reformas emprendidas de Peña Nieto en el mismo periodo. El volumen de iniciativas producido fue exponencialmente mayor en la LXIV legislatura, pero el efecto final en la aprobación se mantuvo en niveles constantes. Lo cual nos lleva reflexionar sobre la utilización las mayorías legislativas y establecer un punto de diferencia a los gobiernos unificados anteriores con el PRI en la presidencia.

El regreso del gobierno unificado se da en un contexto distinto a la experiencia previa en México. Si bien, hemos presenciado un crecimiento exponencial del protagonismo y el poder presidencial -que se había matizado en el periodo de gobiernos divididos por el papel de la oposición con peso efectivo en la dinámica legislativa- y un debilitamiento del congreso como actor clave en el proceso de toma de decisiones políticas y sometimiento a la agenda presidencial, debemos considerar que la fortaleza del bloque gobernante de Morena en la Cámara de Diputados ha mermado como resultado de las elecciones 2021. Esta nueva configuración, al menos alienta la posibilidad de encontrar dinámicas distintas en la configuración y el desempeño de la nueva legislatura.

Bibliografía

- Bárcena, Sergio, Julio Téllez del Río (2016., “Transición democrática e institucionalización legislativa: el caso de la Comisión de Desarrollo Social en Cámara de Diputados de México (2000-2012)”, en *CONfines*, año 12, núm. 23, agosto-diciembre 2016, p.p. 11-38.
- Bárcena, Sergio (2019). “¿Cómo evaluar el desempeño legislativo? Una propuesta metodológica para la clasificación de las iniciativas de ley en México y América Latina”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Nueva Época, Año LXIV, núm. 235, enero-abril de 2019, pp. 395-426
- Buró Parlamentario (2019), “La cámara de diputados y el (nuevo) gobierno unificado: análisis del primer año de la LXIV legislatura (2018-2019)”, julio 2019. <https://buroparlamentario.org/reportes/BUROREPORTECompleto>
- Buró Parlamentario (2021), “Adiós a la 64 legislatura: votaciones, iniciativas e intentos de reelección, mayo 2021. <https://buroparlamentario.org/reportes/BUROREPORTECompleto>
- Carpizo, Jorge (1978), *El Presidencialismo mexicano*, Siglo XXI editores, México
- Casar, Ma. Amparo (2013). Quince años de gobiernos sin mayoría en el congreso mexicano, en *Política y Gobierno*, Vol. XX, No. 2, segundo semestre de 2013, CIDE, México.
- Hurtado González Javier (2002). *Relaciones Presidencia-Congreso en el Proceso Legislativos del México de nuestros días*. Documento presentado en el Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional: Relaciones entre Gobierno y Congreso celebrado en México del 12 al 15 de febrero de 2002
- López L., Álvaro, Nicolás Loza (2003). “Viejos actores, nuevo poder: los Diputados locales en México”, en *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, año/vol. 1, núm. 3, UAM-Iztapalapa, México, p.p. 49-84.
- Lujambio, Alonso (2000), *El poder compartido, un ensayo sobre la democratización mexicana*. Ed. Océano, México.
- Lujambio, Alonso. (2003). “Adiós a la excepcionalidad: Régimen presidencial y gobierno dividido en México”. En Jorge Lánzaró (comp.), *Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina*. Argentina: FLACSO. 2003.
- Medina Mora, Nicolas (2021). “Fabricando Mayorías”, *Revista Nexos*, 1 de mayo de 2021. <https://www.nexos.com.mx/?p=55408>
- Méndez, Irma (2007), “El sistema de partidos en México: fragmentación y consolidación”, en *Perfiles Latinoamericanos*, núm 29, enero-junio 2007.

- Nacif, Benito (2010). “El fin de la presidencia dominante: la confección de las leyes en un gobierno dividido”. En J. L. Méndez, *Los grandes problemas de México*. México: El Colegio de México. p.p. 45-84.
- Navarrete Juan Pablo, Javier Rosiles (2019). “El liderazgo de Andrés Manuel López Obrador: de la derrota electoral a gobernar la victoria”. *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad*, 32(89), 177-201.
- Olson, David, Philip Norton (1996). “Legislatures in democratic transition”, *The Journal of Legislative Studies*, Vol. 2, núm. 1, p.p. 1-15.
- Pérez Vega, Moisés 2009. La debilidad institucional de los congresos locales. Límites de la democratización mexicana y de la transformación de las relaciones Ejecutivo-legislativo, en *Andamios revista de investigación Social Vol. 5 núm. 10*, México, *Estudios políticos núm. 23*, México pp.11-30
- Rosiles, Javier (2020), “El poder de la Mayoría. La Cámara de Diputados en la primera alternancia de izquierda”, en *Revista del Colegio de San Luis, Nueva Época*, año X, núm. 21, enero-diciembre 2020, p.p. 5-40
- Rubio, Luis (2006) *La política democrática en México: nuevas complejidades*, en *México Democracia Ineficaz*, México, CIDAC.
- Taagepera, Rein and Matthew Soberg Shugart (1989). *Seats and Votes: the effects and determinants of electoral systems*. New Haven: Yale University Press.
- Valencia Escamilla, Laura (2020a). “Institucionalización en el Congreso Federal. Transición y cambio”, en Martínez, Cornelio, Mirón, Rosa María y Pedro José Martínez (coords.) (2020), *Transición y cambio en el Congreso mexicano*, Senado de la República-Instituto Belisario Domínguez-AMEP, p.p. 23-52.
- Valencia Escamilla, Laura (2020b). “Institucionalización del Congreso Federal Mexicano. Transición democrática y cambio organizacional”, en *Argumentos*, vol. 17, núm. 2, julio-diciembre, p.p. 232-270.

Información Oficial y páginas web:

http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

<http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Numeralia/integracionCongreso>

<http://www.cddhcu.gob.mx/bibliot/infolegi/consedos/>

<https://europarlamentario.org/#>

Fernando Patrón Sánchez: Doctor en estudios de gobierno por la Universidad de Essex, Inglaterra. Profesor-Investigador titular B, Departamento de Gestión Pública, División de Derecho, Política y Gobierno, Universidad de Guanajuato. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: fpatro@ugto.mx. ORCID: 0000-0002-9568-6724

Gerardo González Medrano: Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Guanajuato. Estudiante de la Maestría en Análisis Político, Universidad de Guanajuato. Correo electrónico: gerardoglez.gc@gmail.com. ORCID: 0000-0002-6794-2209)